



 <p>2016111712426932143122150 comunicaciones internas o memorandos Noviembre 17, 2016 12:42 Radicado 2016-022150 2016111712426932143122150</p>	 <p>ÓN</p>	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143681</p>
--	--	---

Bello, 16 de Noviembre de 2016

Doctor
CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
 Alcalde
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría No 14. Auditoría de cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno M.E.C.I y al Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA, con corte a Noviembre 15 de 2016.

Respetado Doctor Suárez Mira:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2016, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno M.E.C.I y al Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA de la Alcaldía Municipal de Bello, pertenecientes al **proceso** de Direccionamiento Estratégico D-DE-01, con corte a Noviembre 15 de 2016, realizando evaluación a los productos mínimos implementados del M.E.C.I y las políticas del SISTEDA.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hernan Antonio Cardona	Profesional Universitario	Auditor Líder
John Jairo Arboleda Pinto	Profesional Universitaria	Auditor
José Helí Vargas Hincapié	Contratista.	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 16 de Noviembre de 2016 y 20 de Enero de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 16 Noviembre al 01 de Diciembre de 2016.
Ejecución	del 02 de Diciembre al 13 de Enero de 2017.



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 14



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143681

Informe del 16 al 20 de Enero de 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades para cumplir con los productos mínimos implementados en el Modelo Estándar de Control Interno M.E.C.I y las políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Noviembre 15 de 2016, pertenecientes al **proceso** de Direccionamiento Estratégico D-DE-01 ó a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL





Realizar evaluación a los productos mínimos implementados en el Modelo Estándar de Control Interno M.E.C.I y a las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Noviembre 15 de 2016.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar evaluación del cumplimiento en la implementación de los productos mínimos en el Modelo Estándar de Control Interno M.E.C.I por la Alcaldía Municipal en el :
 - a. **Módulo de Control de Planeación y Gestión con sus tres componentes:** Direccionamiento Estratégico, Talento Humano, Administración del Riesgo; donde se incluyen 10 elementos.
 - b. **Módulo de Evaluación y Seguimiento con sus tres componentes:** Auditoría Interna, Autoevaluación Institucional, Planes de Mejoramiento; donde se incluyen 3 elementos.
 - c. **Módulo Transversal Información y Comunicación con sus elementos:** Información y Comunicación Interna y Externa, Sistemas de Información y Comunicación.

- Realizar evaluación del cumplimiento en la implementación de las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA en la Alcaldía Municipal::
 - a) **Gestión misional y de Gobierno.** Orientada al logro de las metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina. Incluye, entre otros, para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema Seguimiento a Metas

Código: F-EI-08	Versión: 05 Fecha de aprobación: 2016 / 07 / 07	Página 2 de 4
-----------------	--	---------------

	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN</p> <p>AUDITORÍA N° 14</p>	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143681</p>
--	---	---

de Gobierno, administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

- b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano.** Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.
- c) Gestión del talento humano.** Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.
- d) Eficiencia administrativa.** Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar uso de recursos con pro pósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos Estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de modernización institucional, gestión de tecnologías información y gestión documental
- e) Gestión financiera.** Orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión proyectos de inversión y la programación y ejecución presupuesto. Incluye, entre otros, el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el Plan Anual Adquisiciones.
- Verificar si el Comité Coordinador de Control Interno con Código C-DE-07 está funcionando como está reglamentado o hay que actualizarlo.
 - Verificar si el Comité del SISTEDA con Código C-DE-58 está funcionando como está reglamentado o hay que actualizarlo.

Código: F-EI-08	<p>Versión: 05</p> <p>Fecha de aprobación: 2016 / 07 / 07</p>	Página 3 de 4
-----------------	---	---------------



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 14



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143681

Cordialmente,

JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
Secretario de Control Interno

HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación

Copia a:

- Doctor Sergio Andrés Velásquez Correa, Secretario de Deportes y Recreación.
- Doctor Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario de Educación para la Cultura
- Doctor Andrés Felipe Arroyave Chavarriga, Secretario General
- Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno
- Doctor Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.
- Doctor Luz Elena Betancur Gómez, Secretario de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- Doctor Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Integración Social y Participación C.
- Doctor Oswaldo Isaza, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Doctora Elda del Socorro Tabares, Secretaria de la Mujer
- Doctor Nicolas Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.
- Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación.
- Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Recaudos y Pagos
- Doctor Luis Arturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.
- Doctor Hugo Alejandro Vásquez Pérez, Secretario de Servicios Administrativos.
- Doctor Boris León Rivera Moreno, Secretario de las TICS y Desarrollo Económico
- Doctora Nora Pérez Carvalho, Secretaria de Transportes y Tránsito.
- Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda
- Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.
- Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor Gestión del Riesgo
- Doctora Leyda Catalina Ríos Cadavid. Secretaria Privada
- Doctora Catalina Tamayo Ortega, Asesoría de Comunicaciones